



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2018 - Centenario de la Reforma

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC 32224/2017

---

VISTO lo solicitado por el Laboratorio de Hemoderivados en el sentido de que se aprueben los Trabajos Adicionales N° 1 y los Trabajos Complementarios N° 1 de la obra "NUEVA PLANTA DE FORMULACIONES 2 - 1° ETAPA - LABORATORIO DE HEMODERIVADOS" y

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen DDAJ-2018-64154-E-UNC-DGAJ#SG de fs. 25, cuyos términos se comparten;

Que dichos Trabajos Adicionales y Complementarios se encuadran dentro de lo previsto en la Ley de Obras Públicas 13.064 y la Ord. HCS 10/2012;

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 21;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el Laboratorio de Hemoderivados y, en consecuencia, aprobar los Trabajos Adicionales N° 1 y los Trabajos Complementarios N° 1 de la obra "NUEVA PLANTA DE FORMULACIONES 2 - 1° ETAPA - LABORATORIO DE HEMODERIVADOS", adjudicada a IC CONSTRUCCIONES SRL CUIT 30-68756545-9, por un monto de \$294.683,70 (Pesos doscientos noventa y cuatro mil seis cientos ochenta y tres con 70/00) para los Trabajos Adicionales N° 1 y un monto de \$286.249,67 (Pesos doscientos ochenta y seis mil doscientos cuarenta y nueve con 67/00) para los Trabajos Complementarios N° 1, totalizando \$580.933,37 (Pesos quinientos ochenta mil novecientos treinta y tres con 37/00), montos que serán imputados a Fuente 12, Progr. 34, Sub-progr. 00, Proy. 00, Actividad 01, Afect. 2018, DEP 09, Inciso 4, Part.princ 2, Part. Parcial 01.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados y a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

ae